



Resolución Administrativa

Lima, 04 FEB. 2011

Nº 029 2011-TSMP/SG.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27806 se promulgó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la finalidad de promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental de acceso a la información consagrado en el numeral 5, del artículo 2° de la Constitución Política del Estado, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM de fecha 22 abril 2003;

Que, la citada norma legal fue reglamentada mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, en cuyo artículo 3°, literal "b" se establece que la máxima autoridad de la entidad tiene la obligación de designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público;

Que, por Ley N° 29182, Ley de Organización y Funciones del Fuero Militar Policial, se estableció la naturaleza, estructura, organización, competencia, jurisdicción, funciones y atribuciones del Fuero Militar Policial, en armonía con las normas y principios establecidos en la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 030-2009-TSMP/SG de fecha 06 febrero 2009, se designó al Capitán de Navío CJ. Luis Marino JIMENEZ Ames, Secretario General del Tribunal Supremo Militar Policial, como funcionario responsable de brindar la información de acceso público que sea solicitada en virtud de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 004-2011-TSMP/SG de fecha 07 enero 2011, se dio por concluida la designación del Capitán de Navío CJ. Luis Marino JIMENEZ Ames como Secretario General del Tribunal Supremo Militar Policial, designándose en dicho cargo al Capitán de Navío CJ. Carlos Atilio Antonio HUBY Cisneros;

Que, en este contexto es necesario designar al Capitán de Navío CJ. Carlos Atilio Antonio HUBY Cisneros, Secretario General del Tribunal Supremo Militar Policial, como funcionario responsable de entregar la información de acceso público que sea solicitada al amparo de la normativa citada en el primer y segundo considerando de la presente Resolución;

De conformidad con los fundamentos expuestos;

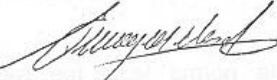
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al Capitán de Navío CJ. Carlos Atilio Antonio HUBY Cisneros, Secretario General del Tribunal Supremo Militar Policial, como funcionario responsable de brindar la información de acceso público que sea solicitada en virtud de la Ley Nº 27806, su Texto Único Ordenado aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2003-PCM de fecha 22 abril 2003 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM de fecha 06 agosto 2003 y, en caso de ausencia, designese como suplente al Capitán de Fragata CJ. Pedro CUEVA Hoyos.

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa Nº 030-2009-TSMP/SG de fecha 06 febrero 2009.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Carlos Enrique MESA Angosto
Contralmirante CJ. (r)
Presidente del Tribunal Supremo
Militar Policial